

Observación B29

Su declaración ha sido observada porque el monto del FUNT positivo generado en el ejercicio, declarado en el código [819], recuadro N°6, de su Formulario 22 no concuerda con la información sobre ingresos no constitutivos de renta o ingresos exentos de Global Complementario registrada en su propio Formulario 22 código [640] o en declaraciones juradas propias y/o de terceros en que se informen ingresos no constitutivos de renta o exentos de Global Complementario.

Para solucionar esta observación, deberá verificar si corresponde declarar ingresos en el FUNT o si lo declarado en el código [819] del Formulario 22, corresponda efectivamente a ingresos que deben registrarse en el FUNT.

Si de la revisión efectuada determina que los montos declarados en el código [819] del Formulario 22 tienen una inconsistencia o que debió haberse declarado FUNT en el código [819] del Formulario 22, cosa que no se hizo, deberá rectificar por Internet el Formulario 22 de Renta, ingresando al sitio web del SII, Menú Renta, opción Corregir o rectificar declaración.

Nota: Aunque estas recomendaciones sirven para la gran mayoría de los contribuyentes, existen algunos casos especiales. Para obtener mayor información de las bases legales consulte el Suplemento Tributario en nuestro sitio web.